



México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2016

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/ 0382 /2016

C.D.D.: _95T8_ _

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E.

En relación a su solicitud de fecha 12 de febrero de 2016, en la que menciona las gestiones llevadas a cabo para la contratación del "**Servicio de trabajos de conservación y adecuación en planta baja y sótano de éste instituto**".

Al respecto y considerando la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio **DEAF/DF/SP/000291 /2016** de fecha 16 de febrero de 2016, por la Subdirección de Presupuesto, se determina que dicha contratación se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de los artículos 27 inciso C), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c. c. c. e.p.. Lic. José Antonio Méndez Acuña.- Director de Administración.-Para su conocimiento



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**



17 FEB. 2016



RECIBÍÓ:

J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales